



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º <sup>097</sup> -2019-P/TC**

Lima, 19 JUN. 2019

**VISTO**

El Memorando N.º 88-2019-OSG/TC, de fecha 21 de mayo de 2019, de la jefa (e) de la Oficina de Servicios Generales del Tribunal Constitucional; y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante el documento de visto la jefa (e) de la oficina de servicios generales solicita se contrate a personal para ocupar el puesto de auxiliar administrativo que quedó vacante;

Que por necesidad del servicio y con el fin de coadyuvar a los fines y objetivos institucionales, se requiere contratar un (1) auxiliar administrativo para que brinde servicios en la cafetería la cual depende de la Oficina de Servicios Generales, en el marco del régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS);

Que el acceso al régimen de contratación administrativa de servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público, de acuerdo con lo establecido por el artículo 8 del Decreto Legislativo N.º 1057, incorporado por la Ley N.º 29849;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Convocar a concurso público de selección de Personal CAS 2019-XI para contratar los servicios de un auxiliar administrativo, con el fin de que brinde servicios en la Oficina de Servicios Generales del Tribunal Constitucional, en el marco del régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS).

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Constituir la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso de selección de personal que estará integrada por las siguientes personas:

Señora Laura Pilar Díaz Ugas, presidenta  
Señora Julissa Gardella Salazar  
Señora Lucy Linares Ojeda  
Señora Patricia Eugenia Rojas Mantilla, quien actuará como secretaria técnica

**Suplentes**

Señor Santiago Mamani Uchasara  
Señora Nery del Carmen Abad Cáceres  
Señora Lidia Mariana Cano Quispe, quien actuará como secretaria técnica





Tribunal Constitucional

R.A. N.º 097-2019-P/TC  
19 JUN. 2019



**ARTÍCULO TERCERO.-** Aprobar la convocatoria que forma parte de la presente resolución, en la que se detallan las especificaciones de esta y los formatos 1, 2 y 3, que se anexan.



**ARTÍCULO CUARTO.-** Comunicar la presente resolución a las personas que integran la citada comisión evaluadora; a la Secretaría General; a la Dirección General de Administración; a las Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Presupuesto, Logística, Servicios Generales; y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.

ERNESTO BLUME FORTINI  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

